

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°115-2024-GRH/CS-1**

ADQUISICIÓN DE MÓDULOS / TABLEROS DE PRUEBAS ELÉCTRICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DEL COLEGIO NACIONAL INDUSTRIAL HERMILIO VALDIZAN, DISTRITO DE HUÁNUCO, PROVINCIA DE HUÁNUCO, REGIÓN HUÁNUCO”.

En la ciudad de Huánuco, a los 31 días del mes de octubre del año 2024, en las instalaciones de oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento del Gobierno Regional de Huánuco – Sede Central, a las 09:10 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designados con Formato N° 4 Conformación N° 304-2024-GRH/GRA de fecha 01/10/2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 115-2024-GRH/CS-1, para la **Adquisición de Módulos / Tableros de Pruebas Eléctricos para la implementación del Equipamiento de la Obra: “Mejoramiento de los Servicios de Educación Secundaria del Colegio Nacional Industrial Hermilio Valdizan, Distrito de Huánuco, Provincia de Huánuco, Región Huánuco”**, a fin de efectuar la admisión, evaluación y calificación de ofertas:

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Ing. Rolito Ocampo Tafur	Titular	X
		Suplente	-
Primer Miembro	Ing. Niuler Bances Herrera	Titular	X
		Suplente	-
Segundo Miembro	CPC. Berning Salvador Guevara Mayta	Titular	X
		Suplente	-

2. DETALLES DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10410553746	GONZALES CCOYA PERCY YON	2024-10-15 21:24:07.0	Válido
2	10420349772	ESPINOZA OTAZU JAMES MENE	2024-10-14 16:54:46.0	Válido
3	10461067447	PALACIOS VELASQUEZ JHON STALEN	2024-10-17 23:17:44.0	Válido
4	10475888567	CCARITA CCOYO JOEL	2024-10-13 03:05:03.0	Válido
5	20269326299	KFR INVERSIONES S.A	2024-10-12 10:55:44.0	Válido
6	20343877294	DIN AUTOMATIZACION S.A.C.	2024-10-17 14:02:33.0	Válido
7	20372523361	COMERCIO Y SERVICIOS EN ELECTRICIDAD S.A	2024-10-16 09:21:51.0	Válido
8	20451540336	TELNET SERVICES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-10-14 12:37:00.0	Válido
9	20477872892	INDUSTRIAS ARTURO CRUZ S.R.L. - INDUSAC S.R.L.	2024-10-25 18:27:17.0	Válido
10	20537274922	CORPORACION ETZA S.A.C	2024-10-14 11:29:52.0	Válido
11	20555380585	CORPORACION TDLC S.A.C. -	2024-10-14	Válido

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
		CTDLC S.A.C.	05:29:35.0	
12	20555655976	JRZ SERVICE E.I.R.L.	2024-10-16 15:14:48.0	Válido
13	20558093219	NABA CORPORATION E.I.R.L.	2024-10-14 19:40:02.0	Válido
14	20565747356	BBTI S.A.C.	2024-10-14 09:31:33.0	Válido
15	20566366500	SESNYCOM & ASOCIADOS S.A.C. SESNYCOM S.A.C.	2024-10-13 17:00:30.0	Válido
16	20601232571	UNIMASS E.I.R.L	2024-10-15 23:33:53.0	Válido
17	20601457742	INVENTUM INGENIERIA S.A.	2024-10-17 08:53:27.0	Válido
18	20601508487	GRUPO SEBASTIAN T.C. SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-10-20 21:23:41.0	Válido
19	20601643902	CORPORACION INDUSTRIAL RONNY S.A.C.	2024-10-16 10:49:19.0	Válido
20	20602216609	TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.	2024-10-15 10:40:38.0	Válido
21	20603724730	ETZCORP S.A.	2024-10-28 16:47:12.0	Válido
22	20606819545	CONSORCIO COSASING S.A.	2024-10-25 16:28:26.0	Válido
23	20608462946	STECA CONSTRUCTORA CAPACITADORA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	2024-10-16 02:36:12.0	Válido
24	20608992864	CONSTRUCTORA EMMANUEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2024-10-16 09:44:45.0	Válido
25	20609800837	TOP EMPRESARIAL E.I.R.L.	2024-10-14 15:26:52.0	Válido
26	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	2024-10-14 10:27:59.0	Válido
27	20613035398	OCAMPER S.A.C.	2024-10-20 23:51:59.0	Válido

3. DETALLE DE LOS POSTORES.

En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo
1	20602216609	TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.	29/10/2024	20:24:40	Enviado	Valido	
2	20372523361	COMERCIO Y SERVICIOS EN ELECTRICIDAD S.A	29/10/2024	23:16:22	Enviado	Valido	
3	20601457742	INVENTUM INGENIERIA S.A.	29/10/2024	23:33:08	Enviado	Valido	
4	20601508487	GRUPO SEBASTIAN T.C. SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	---	---	Borrador no enviado	No valido	Proveedor Inhabilitado.
5	20477872892	INDUSTRIAS ARTURO CRUZ S.R.L. - INDUSAC S.R.L.	29/10/2024	17:28:47	Enviado	Valido	
6	20603724730	ETZCORP S.A.	29/10/2024	20:50:47	Enviado	Valido	

4. APERTURA ELECTRONICA Y ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido el comité de selección, procede con la apertura electrónica que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases.

El comité de selección, habiendo revisado los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de la oferta elaborar el siguiente cuadro:

POSTORES	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA									RESULTADO
	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Presentación de Folletos, catálogos, Fichas Técnicas, entre otros documentos, que acrediten como mínimo, la Marca y todas las Características Técnicas indicadas en los Cuadros del numeral 7.1.1 al 7.1.7, de las Especificaciones Técnicas (Requerimiento).	f) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (... (Anexo N° 5)	h) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la Prestación principal y las prestaciones accesorias.		
1 TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C., con RUC N° 20602216609	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	ADMITIDO	
2 COMERCIO Y SERVICIOS EN ELECTRICIDAD S.A, con RUC N° 20372523361	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	NO Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	NO ADMITIDO	
3 INVENTUM INGENIERIA S.A., con RUC N° 20601457742	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Aplica	No Cumple	NO ADMITIDO	
4 GRUPO SEBASTIAN T.C. SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con RUC N° 20601508487	-	-	-	-	-	-	-	-	NO ADMITIDO	
5 INDUSTRIAS ARTURO CRUZ S.R.L. - INDUSAC S.R.L., con RUC N° 20477872892	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	ADMITIDO	
6 ETZCORP S.A., con RUC N° 20603724730	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Aplica	No Cumple	NO ADMITIDO	

4.1. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	<p>COMERCIO Y SERVICIOS EN ELECTRICIDAD S.A., con RUC N° 20372523361</p>	<p>✓ El Postor presenta una Vigencia de Poder, donde se ha modificado los Estatutos, ampliando las Facultades del Gerente General; sin embargo, en dicho documento presentado no acredita y/o precisa la facultad de representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>✓ El postor para acreditar las Características Técnicas del bien ha presentado un documento de "Propuesta Técnica", sin indicar la marca de los Tableros y Módulos, sino que ha indicado la marca de algunos de los materiales y/o componentes que se utilizaran o forman de los Tableros y Módulos. Al respecto las bases integradas en el literal e), numeral 2.2.1.1. de la Sección Específica, de manera clara indica que (...) <i>Adicionalmente al Anexo N°3, el Postor deberá presentar Folletos, catálogos, Fichas Técnicas, entre otros documentos, <u>que acrediten como mínimo, la Marca y todas las Características Técnicas indicadas en los Cuadros del numeral 7.1.1 al 7.1.7, de las Especificaciones Técnicas (Requerimiento).</u></i></p> <p>Por lo expuesto, el Comité determina no admitir la oferta presentada por el postor.</p>
2	<p>INVENTUM INGENIERIA S.A., con RUC N° 20601457742</p>	<p>✓ El postor para acreditar las Características Técnicas del bien ha presentado un documento de "Propuesta Técnica", sin indicar la Marca ni la cantidad de cada uno de los materiales y componentes de los Tableros y Módulos. Al respecto las bases integradas en el literal e), numeral 2.2.1.1. de la Sección Específica, de manera clara indica que (...) <i>Adicionalmente al Anexo N°3, el Postor deberá presentar Folletos, catálogos, Fichas Técnicas, entre otros documentos, <u>que acrediten como mínimo, la Marca y todas las Características Técnicas indicadas en los Cuadros del numeral 7.1.1 al 7.1.7, de las Especificaciones Técnicas (Requerimiento).</u></i></p> <p>✓ Según lo establecido en las bases integradas, el presente procedimiento de selección contempla la ejecución de prestaciones accesorias.</p> <p>En ese sentido, en el ANEXO N° 6 (Precio de la oferta), se ha establecido que El postor <u>debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias,</u> conforme se muestra a continuación:</p>

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión								
		<p style="text-align: center;">ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA</p> <p>Señores COMITE DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°115-2024-GRH/CS – PRIMERA CONVOCATORIA Presente -</p> <p>Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">CONCEPTO</th> <th style="width: 30%;">PRECIO TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] Incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.</p> <p>[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]</p> <p style="text-align: center;">..... Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda</p> <p><u>Importante</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato. • El postor que goce de alguna exoneración legal debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto: "Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACION]". <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px 0;"> <p>El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias".</p> </div> <p>De la revisión efectuada a la oferta del postor, se advierte que presentó el ANEXO N° 06, por la suma de S/ 581,978.77 sin detallar el monto correspondiente a la prestación principal y a las prestaciones accesorias", tal como se aprecia en la siguiente imagen:</p> <p>Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">CONCEPTO</th> <th style="width: 30%;">Precio Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Adquisición de Módulos / Tableros de Pruebas Eléctricos para la implementación del Equipamiento de la Obra: "Mejoramiento de los Servicios de Educación Secundaria del Colegio Nacional Industrial Hermilio Valdizan, Distrito de Huánuco, Provincia de Huánuco, Región Huánuco"</td> <td style="text-align: center;">S/ 581,978.77</td> </tr> </tbody> </table> <p>Este hecho contraviene lo indicado en las bases integradas, en la que se ha exigido claramente <u>detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias".</u></p> <p>Por lo expuesto, el Comité determina no admitir la oferta presentada por el postor.</p>	CONCEPTO	PRECIO TOTAL	TOTAL		CONCEPTO	Precio Total	Adquisición de Módulos / Tableros de Pruebas Eléctricos para la implementación del Equipamiento de la Obra: "Mejoramiento de los Servicios de Educación Secundaria del Colegio Nacional Industrial Hermilio Valdizan, Distrito de Huánuco, Provincia de Huánuco, Región Huánuco"	S/ 581,978.77
CONCEPTO	PRECIO TOTAL									
TOTAL										
CONCEPTO	Precio Total									
Adquisición de Módulos / Tableros de Pruebas Eléctricos para la implementación del Equipamiento de la Obra: "Mejoramiento de los Servicios de Educación Secundaria del Colegio Nacional Industrial Hermilio Valdizan, Distrito de Huánuco, Provincia de Huánuco, Región Huánuco"	S/ 581,978.77									
3	ETZCORP S.A., con RUC N° 20603724730	<p>✓ El postor para acreditar las Características Técnicas del bien ha presentado un documento de "Propuesta Técnica", sin indicar la Marca de los Tableros y Módulos. Al respecto las bases integradas en el literal e), numeral 2.2.1.1. de la Sección Específica, de manera clara indica que (...) <i>Adicionalmente al Anexo N°3, el Postor deberá presentar Folletos, catálogos, Fichas Técnicas, entre otros documentos, que acrediten como mínimo, la Marca y todas las Características Técnicas indicadas en los Cuadros del</i></p>								

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión														
		<p>numeral 7.1.1 al 7.1.7, de las Especificaciones Técnicas (Requerimiento).</p> <p>✓ Según lo establecido en las bases integradas, el presente procedimiento de selección contempla la ejecución de prestaciones accesorias.</p> <p>En ese sentido, en el ANEXO N° 6 (Precio de la oferta), se ha establecido que El postor <u>debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias</u>, conforme se muestra a continuación:</p> <p style="text-align: center;">ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA</p> <p>Señores COMITÉ DE SELECCION ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°115-2024-GRH/C S – PRIMERA CONVOCATORIA Presente.-</p> <p>Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="628 920 1362 981"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>PRECIO TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.</p> <p>[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]</p> <p style="text-align: center;">..... Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda</p> <p>Importante</p> <ul style="list-style-type: none"> El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato. El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto: <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px 0;"> <p>"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACION]".</p> <p>"El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias"</p> </div> <p>De la revisión efectuada a la oferta del postor, se advierte que presentó el ANEXO N° 06, por la suma de S/ 160,000.00 sin detallar el monto correspondiente a la prestación principal y a las prestaciones accesorias", tal como se aprecia en la siguiente imagen:</p> <table border="1" data-bbox="612 1653 1410 1845"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>PRECIO TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Arquitectura de Redacción e Impresión de Documentos, Entregados para la implementación del Equipamiento de la UMG</td> <td>160,000.00</td> </tr> <tr> <td>Requerimiento de los Servicios de Educación Superior de la UMG</td> <td>160,000.00</td> </tr> <tr> <td>Bienes de Inmuebles de Bienes de Propiedad</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>320,000.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Este hecho contraviene lo indicado en las bases integradas, en la que se ha exigido claramente <u>detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias</u>."</p>	CONCEPTO	PRECIO TOTAL	TOTAL		CONCEPTO	PRECIO TOTAL	Arquitectura de Redacción e Impresión de Documentos, Entregados para la implementación del Equipamiento de la UMG	160,000.00	Requerimiento de los Servicios de Educación Superior de la UMG	160,000.00	Bienes de Inmuebles de Bienes de Propiedad		TOTAL	320,000.00
CONCEPTO	PRECIO TOTAL															
TOTAL																
CONCEPTO	PRECIO TOTAL															
Arquitectura de Redacción e Impresión de Documentos, Entregados para la implementación del Equipamiento de la UMG	160,000.00															
Requerimiento de los Servicios de Educación Superior de la UMG	160,000.00															
Bienes de Inmuebles de Bienes de Propiedad																
TOTAL	320,000.00															

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión																																																																																				
		Por lo expuesto, el Comité determina no admitir la oferta presentada por el postor.																																																																																				
4	GRUPO SEBASTIAN T.C. SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con RUC N° 20601508487	<p>✓ El postor no ha logrado publicar su oferta pues se ha quedado en estado Borrador; además el sistema advierte que también se encuentra Inhabilitado.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>RUC/Código</th> <th>Nombre o Razón Social</th> <th>Fecha de creación</th> <th>Hora de registro</th> <th>Código de registro</th> <th>Fecha de actualización</th> <th>Hora de actualización</th> <th>Estado de la propuesta</th> <th>Estado</th> <th>Notas</th> <th>Acciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>20602216609</td> <td>TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.</td> <td>29/10/2024</td> <td>20:04:18</td> <td>20602216609</td> <td>29/10/2024</td> <td>20:24:40</td> <td>Enviado</td> <td>Valido</td> <td></td> <td>↔ ↴</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>20372523361</td> <td>COMERCIO Y SERVICIOS EN ELECTRICIDAD S.A</td> <td>29/10/2024</td> <td>23:12:37</td> <td>20372523361</td> <td>29/10/2024</td> <td>23:16:22</td> <td>Enviado</td> <td>Valido</td> <td></td> <td>↔ ↴</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>20601457742</td> <td>INVENTUM INGENIERIA S.A.</td> <td>29/10/2024</td> <td>23:31:39</td> <td>20601457742</td> <td>29/10/2024</td> <td>23:33:00</td> <td>Enviado</td> <td>Valido</td> <td></td> <td>↔ ↴</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>20601508487</td> <td>GRUPO SEBASTIAN T.C. SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td> <td>29/10/2024</td> <td>22:24:24</td> <td>20601508487</td> <td>---</td> <td>---</td> <td>Borrador no enviado</td> <td>No valido</td> <td>Proveedor Inhabilitado.</td> <td>↔ ↴</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>20477872892</td> <td>INDUSTRIAS ARTURO CRUZ S.R.L. - INDUSAC S.R.L.</td> <td>29/10/2024</td> <td>16:57:56</td> <td>20477872892</td> <td>29/10/2024</td> <td>17:20:47</td> <td>Enviado</td> <td>Valido</td> <td></td> <td>↔ ↴</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>20603724730</td> <td>ETZCORP S.A.</td> <td>29/10/2024</td> <td>20:50:34</td> <td>20603724730</td> <td>29/10/2024</td> <td>20:50:47</td> <td>Enviado</td> <td>Valido</td> <td></td> <td>↔ ↴</td> </tr> </tbody> </table> <p>6 registros encontrados mostrando 6 registros de 1 a 6 Página 1 / 1.</p>	N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de creación	Hora de registro	Código de registro	Fecha de actualización	Hora de actualización	Estado de la propuesta	Estado	Notas	Acciones	1	20602216609	TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.	29/10/2024	20:04:18	20602216609	29/10/2024	20:24:40	Enviado	Valido		↔ ↴	2	20372523361	COMERCIO Y SERVICIOS EN ELECTRICIDAD S.A	29/10/2024	23:12:37	20372523361	29/10/2024	23:16:22	Enviado	Valido		↔ ↴	3	20601457742	INVENTUM INGENIERIA S.A.	29/10/2024	23:31:39	20601457742	29/10/2024	23:33:00	Enviado	Valido		↔ ↴	4	20601508487	GRUPO SEBASTIAN T.C. SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/10/2024	22:24:24	20601508487	---	---	Borrador no enviado	No valido	Proveedor Inhabilitado.	↔ ↴	5	20477872892	INDUSTRIAS ARTURO CRUZ S.R.L. - INDUSAC S.R.L.	29/10/2024	16:57:56	20477872892	29/10/2024	17:20:47	Enviado	Valido		↔ ↴	6	20603724730	ETZCORP S.A.	29/10/2024	20:50:34	20603724730	29/10/2024	20:50:47	Enviado	Valido		↔ ↴
N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de creación	Hora de registro	Código de registro	Fecha de actualización	Hora de actualización	Estado de la propuesta	Estado	Notas	Acciones																																																																											
1	20602216609	TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.	29/10/2024	20:04:18	20602216609	29/10/2024	20:24:40	Enviado	Valido		↔ ↴																																																																											
2	20372523361	COMERCIO Y SERVICIOS EN ELECTRICIDAD S.A	29/10/2024	23:12:37	20372523361	29/10/2024	23:16:22	Enviado	Valido		↔ ↴																																																																											
3	20601457742	INVENTUM INGENIERIA S.A.	29/10/2024	23:31:39	20601457742	29/10/2024	23:33:00	Enviado	Valido		↔ ↴																																																																											
4	20601508487	GRUPO SEBASTIAN T.C. SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/10/2024	22:24:24	20601508487	---	---	Borrador no enviado	No valido	Proveedor Inhabilitado.	↔ ↴																																																																											
5	20477872892	INDUSTRIAS ARTURO CRUZ S.R.L. - INDUSAC S.R.L.	29/10/2024	16:57:56	20477872892	29/10/2024	17:20:47	Enviado	Valido		↔ ↴																																																																											
6	20603724730	ETZCORP S.A.	29/10/2024	20:50:34	20603724730	29/10/2024	20:50:47	Enviado	Valido		↔ ↴																																																																											

4.2. DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
01	TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C., con RUC N° 20602216609.	UNICO
02	INDUSTRIAS ARTURO CRUZ S.R.L. - INDUSAC S.R.L., con RUC N° 20477872892.	UNICO

5. EVALUACIÓN DE OFERTAS

La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases integradas a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se realizara conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

5.1. PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES:

Consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

i = Oferta

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar

O_i = Precio i

O_m = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

FACTOR DE EVALUACIÓN		TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C., con RUC N° 20602216609	INDUSTRIAS ARTURO CRUZ S.R.L. - INDUSAC S.R.L., con RUC N° 20477872892.
A.	PRECIO		
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. (Anexo N° 6)		S/ 473,000.00 con IGV	S/ 154,000.00 con IGV
PUNTAJE		32.56	100
ORDEN DE PRELACIÓN		2	1

5.2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CON BONIFICACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	Bonificación del 5% (Anexo N° 11)	PUNTAJE FINAL CON BONIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN FINAL
INDUSTRIAS ARTURO CRUZ S.R.L. - INDUSAC S.R.L., con RUC N° 20477872892.	5.00 puntos	105 Puntos	1
TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C., con RUC N° 20602216609	No Aplica	32.56 Puntos	2

6. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección realiza la calificación de las ofertas conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

ORDEN DE PRELACIÓN		1	2
REQUISITOS DE CALIFICACION		INDUSTRIAS ARTURO CRUZ S.R.L. - INDUSAC S.R.L., con RUC N° 20477872892.	TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C., con RUC N° 20602216609
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO		CALIFICADO	

6.1. RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, los siguientes postores según orden de prelación, **CUMPLEN** con los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem al que presenta oferta
1	INDUSTRIAS ARTURO CRUZ S.R.L. - INDUSAC S.R.L., con RUC N° 20477872892.	UNICO
2	TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C., con RUC N° 20602216609	UNICO

Mientras que los siguientes postores **NO CUMPLEN** con acreditar todos los requisitos de calificación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem al que presenta oferta
1	---	---

7. ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, acuerdan lo siguiente

- Dar por aprobados los resultados de la Admisión, Evaluación y Calificación de ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado que forman parte del Acta, acordando lo siguiente:
- **DECLARAR GANADOR DE LA BUENA PRO** de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 115-2024-GRH/CS-1**, al postor **INDUSTRIAS ARTURO CRUZ S.R.L. - INDUSAC S.R.L.**, con RUC N° 20477872892, por un monto de **S/ 154,000.00, incluido el I.G.V.**

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 11:30 horas del mismo día suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

		
ING. ROLITO OCAMPO TAFUR Presidente del Comité de Selección	ING. NIULER BANCES HERRERA Primer miembro del Comité de Selección	CPC, BERNING SALVADOR GUEVARA MAYTA Segundo miembro del comité de selección